

**ANEXO 2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DFL -15
PROCESO 2025**

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Se propone la incorporación sólo de los criterios establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2001, (texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. 15/1981) con ponderaciones comunes. El % asignado a cada criterio dice relación con la definición del criterio, y con el objetivo del subsidio.

	Criterio DFL	Porcentaje
1	Impacto Regional	35%
2	Grado de Ejecución del Proyecto	25%
3	Incorporación de valor Agregado en productos y/o Servicios	15%
4	Generación o incorporación de innovaciones tecnológicas y/o medio ambientales	20%
5	Capacidad de ejecución del proyecto	5%
	Total	100%

Impacto Regional
Corresponde al impacto que la materialización del proyecto producirá en la región.
Grado de ejecución y puesta en marcha del proyecto
Correspondiente al lapso de tiempo que requiere para implementar y poner en marcha el proyecto.
Incorporación de valor agregado en productos o servicios
Introduce una característica o servicio extra que se le da a un producto o servicio, con el fin de darle un mayor valor comercial, generalmente se trata de una característica o servicio poco común, o poco usado por los competidores, y que le da al negocio o empresa, cierta diferenciación.
Generación o incorporación de innovaciones tecnológicas
Se evalúa la incorporación de nuevas tecnologías y/o infraestructuras no existentes en procesos productivos que contribuyen al desarrollo regional y medio ambiental.
Capacidad de ejecución del Proyecto
Corresponde a la existencia y coherencia de un plan de negocio respecto de la materialización del proyecto.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN POR VARIABLE

Se proponen factores, sub factores, metodologías de cálculo, y documentación que acrediten las variables. Las ponderaciones de cada factor o sub factor se dejan a criterio de cada Comité Resolutivo, con el fin de que se alineen con las definiciones estratégicas regionales.

Impacto Regional		35%		
Ubicación Territorial	Sub Factor	Puntaje 10%	Documentos	
	Comunas Insertas en el Territorio Acelera Aysén: Aysén, Río Ibáñez, Chile Chico, Cochrane, Tortel, Ohiggins. Zonas de Rezago definidas por el Gobierno Regional de Aysén: Provincia Capitán Prat Comunas: Guaitecas Litoral Comunas de Aysén y Cisnes	100	Se deberá acreditar el domicilio comercial, con: <ul style="list-style-type: none"> Dirección comercial indicada en cartola triburaria del SII, y/o Título de dominio propiedad en bienes inmuebles Título de dominio de la propiedad de arriendo en caso de bienes muebles. En caso de no acreditar ubicación se evaluará con el puntaje mínimo.-	
	Provincia General Carrera	80		
	Comunas: Coyhaique Rural – Aysén Rural	40		
	Comunas: Coyhaique Urbano – Aysén Urbano	30		
	Sub Factor	Puntaje 5%	Documentos	
	Acredita Pago de Patente en la comuna señalada en la postulación	100	Se deberá acreditar que paga patente comercial en la comuna descrita en el punto anterior, con: <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago Patente Municipal y/o Decreto Alcaldicio que señale el pago de patente. (Vigentes) 	
	No Acredita Pago de Patente en la comuna señalada en la postulación	0		
	Ventas Anuales (La paridad de unidad de fomento a aplicar será la del día 03.09.2024) (\$37.779,96)	Sub Factor	Puntaje 10%	Documentos
	50 -200 U.F	100	Últimos 24 formularios 29 compacto para trámites bancarios, o los que correspondan en caso que la empresa tenga iniciación de actividades menor a 2 años.	
201– 600 U.F	90			
601 – 2.400 U.F	80			
2.401 – 5.000 U.F	70			
5.001 – 10.000 U.F	50			
10.001- 25.000 U.F	30			
0 – 49 U.F 25.001 – 40.000 U.F	10			
Sectores Estratégicos	Sub Factor	Puntaje 10%	Documentos	
Turismo – Pesca - Proveedores Acuícolas - Forestal Maderero - Productos Forestales No Maderero - Gastronómico Asociado al Turismo - Industria Manufacturera de Alimentos - Agrícola.	100	Iniciación de Actividades del SII.- (Giro Correspondiente al Proyecto, CIU) Plan de Negocio. 1.1 Descripción detallada del objetivo del proyecto (La inversión debe ser coherente con el giro de la empresa)		
Sistemas de Generación de Calefacción de Producción Limpia. Gestión Integral de Residuos y Energización.	90			
Servicios Relacionados con los Sectores Priorizados	80			
Transporte – Comercio – Ganadero	60			
Construcción	40			
Inmobiliarias – Otros Servicios (Salud, Deportes, etc.)	10			

Grado de ejecución y puesta en marcha del proyecto		25%	
Factor	Sub Factor	Puntaje	Documentos
Grado de Ejecución	Materializado durante año 2024	100	Formulario de postulación. Materializados: Facturas; SRF; Declaración de Ingreso; Permiso Edificación; Recepción Definitiva de Obras, Tasación SAG, Fuente de Financiamiento. Ejecución: Cotizaciones; permisos edificación, órdenes de compra, planos edificación, fotografías, etc. (De presentarse en una misma solicitud de postulación facturas de distintos años, el puntaje a otorgar será el de la factura de mayor antigüedad).-
	Proyecto en Ejecución a 6 meses	50	
	Proyecto en Ejecución a 9 meses	20	
	Proyecto en Ejecución a 12 meses (nivel idea)	10	
	Materializado anterior al año 2024	5	
Incorporación de valor agregado en productos o servicios		15%	
Factor	Sub Factores		
Introduce una característica o servicio extra a producto o servicio	1. Los beneficios directos percibidos por la empresa son considerables, existe un significativo aporte a la competitividad de la industria, al sector productivo y al medio ambiente, eficiencia energética, energías renovables y economía circular, el proyecto genera externalidades positivas tanto en, Generación de nuevos empleos, Asociatividad, Enfoque de Género y/o Inclusión. 2. Se perciben beneficios directos de parte de la empresa, Aumento en las Ventas, Generación de nuevos empleos y/o disminución de los costos de Producción. 3. No hay claridad en los beneficios de la empresa, no se observan aumentos importantes en las ventas, o rebajas considerables en los costos de producción. No genera externalidades positivas.		
	Metodología del Calculo	Puntaje	Documentos
	Alto ¹	100	Formulario de Postulación/Plan de Negocio
	Medio ²	50	
Bajo ³	10		
Generación o incorporación de innovaciones tecnológicas		20%	
Factor	Sub factores		
Innovación	Corresponde a la capacidad que tendrá el proyecto de mejorar sustancialmente y en forma novedosa los procesos conocidos e implementados hasta ahora en la región y que signifiquen mayores rendimientos y rentabilidad elevando la calidad de los productos. Así mismo se generan o incorporan mejoras tecnológicas del tipo medioambiental.		
	Metodología del Cálculo	Puntajes	Documentos
	Innovación en el sector productivo (Incorpora innovación tecnológica medioambiental y/o Con Base Científica Tecnológica)	100	Formulario de Postulación/ Plan de Negocio
	Innovación en el sector productivo (Incorpora innovación tecnológica)	80	
	Innovación al interior de la empresa (incorpora nuevos procedimientos/maquinarias medioambientales)	60	
	Innovación al interior de la empresa (incorpora nuevos procedimientos/maquinarias)	40	
	Sin Innovación (renovación o ampliación de algo existente)	10	

Capacidad de ejecución del Proyecto		5%	
Factor	Sub factores		
	1.- Nombre del Proyecto 2.- Perfil de la empresa 3.- Descripción clara y detallada del objetivo del proyecto 4.- Descripción del servicio o producto a desarrollar 5.- Estado de desarrollo de la inversión. 6.- Descripción de la incorporación de innovación y/o tecnología al proyecto. 7.- Descripción y detalle de las inversiones 8.- Descripción del valor agregado al proyecto.		
Existencia y coherencia de un plan de negocio respecto de la materialización del proyecto.	Metodología del Cálculo	Puntajes	Documentos
	Proyecto con ficha de postulación detallado: Cumple y detalla a cabalidad los 8 puntos que componen el plan de negocios	100	Plan de Negocio.
	Proyecto con ficha de postulación: Plan de Negocios presentado, cumple y detalla de manera tangencial o con un bajo nivel de significancia los componentes de este.	60	
	Proyecto con ficha de postulación: Plan de negocios, sin detalle o claridad en los puntos que lo componen.-	20	

Descuento Puntuación Empresas Beneficiadas en Años Anteriores	Puntos
Las Empresas Naturales o Jurídicas que hayan sido beneficiadas por el DFL15 en el proceso 2024	-5